ANUNCIO de 11 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto y línea de alta tensión 20 kV de enlace eléctrico entre el CT "Molino del Viento" n.º 140305270 y la línea aérea de alta tensión 4861-05 "Río Tajo" de la STR "Plasencia Industrial" en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres)". Expte.: AT-9201-1. (2022080348)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nuevo centro de reparto y línea de alta tensión 20 kV de enlace eléctrico entre el CT "Molino del Viento" n.º 140305270 y la línea aérea de alta tensión 4861-05 "Río Tajo" de la STR "Plasencia Industrial" en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9201-1.

4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Línea eléctrica Aérea AT:

   — Origen: Apoyo 1023 existente de la línea de alta tensión "Río Tajo", desde donde se tenderá un nuevo vano de 85,82 m. hasta el nuevo apoyo A1 proyectado.

   — Final: Apoyo 1014 existente de la línea de alta tensión "Río Tajo", desde donde se tenderá un nuevo vano de 60,13 m, desde el nuevo apoyo A9 proyectado.

   — Tipo de línea: Aérea (simple circuito).

   — Tensión de servicio: 20 kV.

   — Materiales: Homologados.

— Conductores: 100AL1/17-ST1A. Al-Ac (100 -16,7) mm².

— Longitud: 1.265,74 m.

— Apoyos: Metálicos : 7 Apoyos: Hormigón : 2.

— Crucetas: rectas atirantadas: RC3-20T, bóveda: BC2-20 y BP225-2000.

— Aisladores: Cadenas, material composite, tipo U70YB20, U70YB20-AL con bastón largo.

Línea eléctrica subterránea AT L1:

— Origen: Apoyo 1024 existente de la línea Río Tajo, donde se realizará un entronque aéreo-subterráneo, para empalmar con la línea subterránea de alta tensión que hace entrada en el CT "Molino del Viento".

— Final: Apoyo 1023 existente, de la línea de alta tensión "Río Tajo", desde donde se realizará un entronque aéreo-subterráneo, para continuar la línea de forma aérea.

Línea eléctrica subterránea AT L2, L3, L4:

— Origen: Apoyo 1014 existente de la línea Río Tajo, donde se realizarán tres entronques aéreo-subterráneo, para pasar las líneas de aéreas a subterráneas.

— Final: Celdas de líneas del nuevo centro de reparto a instalar.

Línea eléctrica subterránea AT L5:

— Origen: Apoyo 1068 existente de la línea Río Tajo, donde se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

— Final: celda de líneas del nuevo centro de reparto a instalar.

— Tipos de línea: Subterránea, simple circuito.

— Tensión de servicio en: 20 kV.

— Materiales: Homologados.

— Conductores: HEPRZ1 12/20 kV,3(1x240) mm²

— Longitud: 215+34+34+34+24= 341m.

Total línea eléctrica: 1.265,74 (aérea)+341(subterránea)= 1.606,74m.

Estación transformadora:

— Nuevo CT de Reparto prefabricado EP-T1-PFU-4.(o similar) Celdas en SF6-4L+1P

— Transformadores: Uno, 630 kVA-24/20-B2-O-PE

— Potencia total instalada: 630 kVA.

Emplazamiento de las instalaciones: Parcelas públicas y privadas según RBD, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9201-1

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m²	m²	m²
1	29	79	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Juan Fernández Vivas			17,23	103,38	86,15	
2	29	78	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Juan Fernández Vivas	1 (A1)	2,25	15,54	93,24	77,70	25,00
3	29	77	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Hdos. Marciala Pereira García	2 (A1 y A2)	5,86	119,59	717,54	597,95	678,10
4	29	82	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Carmen Vivas Sánchez	1 (A3)	0,64	173,38	1.040,28	866,90	1.113,75
5	29	74	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Hdos. Jacinto de La Rosa García			36,86	221,16	184,30	
6	29	100	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Luis García Serrano	1 (A4)	0,64	70,73	424,38	353,65	481,80
7	29	101	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Hdos. Beatriz Serrano Pereira			60,62	363,72	303,10	310,00
8	29	102	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Hdos. María Serrano Oliva (50%) Cándida Serrano Oliva (50%)	1 (A5)	2,25	3,53	21,18	17,65	200,00

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m²	m²	m²
9	29	69	La Ermita	Malpartida de Plasencia	Agrario	Carlos García Díaz (25%)	1 (A5)	2,25	44,25	265,50	221,25	200,00
						María Luz García Díaz (25%)						
						Ana María García Díaz (25%)						
						Mario Caballero García (12,50%)						
						Víctor Caballero García (12,50%)						
10	29	104	La Gallega	Malpartida de Plasencia	Agrario	María Josefa Donoso Zurdo	1 (A6)	2,25	202,41	1.214,46	1.012,05	1.290,00
11	29	112	La Gallega	Malpartida de Plasencia	Agrario	María Isabel Mateos Fernández	1 (A7)	2,25	214,70	1.288,20	1.073,50	780,00
12	29	113	La Gallega	Malpartida de Plasencia	Agrario	Vicente Mateos Peral	1 (A8)	2,25	92,32	553,92	461,60	147,00
13	29	114	La Gallega	Malpartida de Plasencia	Agrario	Aitor Sánchez Rollan	1 (A9)	2,25	86,69	520,14	433,45	100,00
14	29	25	Prados del Cordel	Malpartida de Plasencia	Agrario	Laureano Tejeda Canelo (50%)	CR	33,00			50,00	
						Matilde Tejeda Canelo (50%)						